



## **Comunicado del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción**

El Comité de Participación Ciudadana (CPC) del Sistema Nacional Anticorrupción (SNA), para efectos de lo dispuesto en el artículo 33, segundo párrafo de la Ley General de la materia, comunica lo siguiente:

- 1) Con base en las presentaciones y entrevistas de los 11 candidatos preseleccionados para la integración de la terna de Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del SNA, llevadas a cabo en sesiones públicas los días 22 y 23 de mayo del año en curso, los miembros del CPC procedieron a valorar los perfiles e idoneidad de los candidatos. Los perfiles de los 11 candidatos pueden consultarse en [www.cpc.org.mx](http://www.cpc.org.mx).
- 2) Dado que es necesario proponer una terna al Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva, el CPC identificó a los tres candidatos que a su juicio y de manera unánime son los idóneos para enfrentar los múltiples retos que el nuevo organismo plantea, pues demostraron contar con los conocimientos y aptitudes necesarios para desempeñar el cargo de Secretario Técnico.
- 3) En nuestra opinión, los candidatos seleccionados en la terna tienen claridad y visión sobre la implementación de la Secretaría Ejecutiva, así como de las metas y objetivos de corto, mediano y largo plazos. Un aspecto fundamental valorado por el CPC fue el papel del Secretario Técnico como director y ejecutor de las decisiones de los órganos colegiados que componen el SNA.
- 4) A partir de lo antes expuesto, la terna para el cargo de Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del SNA, que ha quedado aprobada por el CPC y que será sometida al Órgano de Gobierno de esta Secretaría, la integran las siguientes personas en orden alfabético:
  - Kaiser Aranda, Max
  - Rascón Rodríguez, Alejandra
  - Salgado Perrilliat, Ricardo



El CPC reconoce el talento y compromiso de todos los participantes en el proceso de selección de la terna del Secretario Técnico y agradece su participación entusiasta.

Ciudad de México, 24 de mayo de 2017